



Resolución Ministerial

Lima, 18... de Febrero... del 2021

Vistos, los expedientes N° 21-018749-001 y N° 21-017559-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 372-2020/MINSA, de fecha 8 de junio de 2020, se designó a la señora LISS JHUDIT EPIQUIEN MERINO, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II, Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Que, a través del Informe N° 150-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que es procedente aceptar dicha renuncia;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Aceptar la renuncia presentada por la señora LISS JHUDIT EPIQUIEN MERINO, al cargo de Ejecutiva Adjunta II del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


OSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud



B. OSTOS



L. CUEVA



S. YANCOURT